

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

JUN 4

02



1		
2	DEL	
3	CANTON QUITO	
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE	En la ciudad de San-
6	FORMA DEL ESTATUTO SO-	Francisco de Quito ,
7	CIAL DE LA CIA.	Capital de la Repú--
8	D E N O M I N A D A	blica del Ecuador , -
9		hoy día veintinueve -
10	" QUITO POLO CLUB S.A. "	de Diciembre -de mil
11		novecientos noventa-
12	CAPITAL ANTERIOR:	y cuatro , ante mí, -
13	\$ 7'000.000,00	el Notario Vigésimo-
14	CAPITAL AUMENTO :	Noveno del Cantón --
15	\$ 21'000.000,00	Quito , Doctor Rodrí
16	CAPITAL ACTUAL :	go Salgado Valdez , -
17	\$ 28'000.000,00	comparece: El señor-
18		Patricio Alvarez - -
19	&=&=&=&=&=&=&=&=&=&	Drouet , de estado -
20		civil casado , en su
21		calidad de Presiden
22	te y como tal Representante	Legal de Quito Polo-
23	Club S.A. , según consta de los documentos habi-	
24	litantes que se agregan.- El compareciente es --	
25	mayor de edad , de nacionalidad ecuatoriana , -	
26	domiciliado en esta ciudad de Quito , hábil pa-	
27	ra contratar y poder obligarse a quien de cono--	
28	cer doy fe y dice que eleve a escritura pública-	

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

S.m.

pl

la minuta que me entrega cuyo tenor literal y

que transcribo es el siguiente : S E Ñ O R -

N O T A R I O : En el Registro de escrituras-
públicas a su cargo , sírvase agregar una de-

-ca la que conste el siguiente aumento de capital

, y reforma integral de estatutos y que contie-

---ne en las cláusulas que siguen : - P R I M E-

- R A . - C o m p a r e c i e n t e s . - O --

- otorga la presente escritura el señor Patricio
Alvarez Drouet , en su calidad de Presidente-

y como tal Representante Legal de Quito Polo-

Club S.A. , como consta del nombramiento adjun-

to y además debidamente autorizado por la Jun-

ta General de su representada , en los térmi-

nos del Acta que en copia se adjunta . El --

Compareciente es ecuatoriano , casado y domi-

ciliado en Quito . - S E G U N D A - A n t e -

c e d e n t e s . - Quito Polo Club S.A. se cons

tituyó mediante escritura pública otorgada an-

te el Notario Décimo del Cantón Quito Doctor Mar

celo Vela el cinco de julio de mil novecientos -

setenta y nueve inscrita en el Registro Mer-

centil de Quito el veinte de julio de mil no--

vecientos setenta y nueve . La Junta General -

Universal de Accionistas de la mentada Compa--

ña reunida el siete de julio de mil novecien-

tos noventa y cuatro , acordó aumentar el ca-

pital social , reformar el estatuto social y-



1
2 eliminar las actuales acciones de cien mil su-
3 cros (\$ 100.000,00) cada una por nuevas de -
4 cuatrocientos mil sucres (\$ 400.000,00) cada-
5 una , en los términos que mas adelante se in--
6 dican .- T E R C E R A . - D e c l a r a - -
7 c i o n e s .- Con los antecedentes menciona--
8 dos , el compareciente declara : U N O .- Que
9 se aumentada el capital social en la suma de -
10 veintiun millones de sucres (\$ 21'000.000,00)
11 con lo cual el mismo queda fijado en la suma--
12 de veintiocho millones de sucres (\$ 28'000.000,00).
13 D O S .- Que se eliminan las actuales accio--
14 nes de cien mil sucres (\$ 100.000,00) cada -
15 una y se emiten , representando el capital i-
16 nicial y el aumento , setenta acciones de - -
17 cuatrocientos mil sucres (\$ 400.000,00) cada
18 una , numeradas del uno al setenta inclusive.
19 T R E S .- Que el aumento de capital se paga
20 capitalizando la suma de veintiun millones --
21 de sucres (\$ 21'000.000,00) de la cuenta Re-
22 serve por Revalorización de Patrimonio , has-
23 ta por la indicada cantidad , que conste en el
24 balance General al treinta y uno de diciembre
25 de mil novecientos noventa y tres .- C U A T R O
26 Que el aumento de capital ha sido integralmente
27 atribuido a los actuales accionistas , en las
28 proporciones en que participan del mismo da a

PA

1 Cuervo al cuadro que se adjunta como habilitan-
2 te .- C I N C O .- Que se reforman los artícu--
3 los Quinto y Sexto del estatuto social , los --
4 mismos que dirán : " ARTICULO QUINTO.- El Ca--
5 pital social es de veintiocho millones de su--
6 cres (\$ 28'000.000,00) dividido en setenta --
7 acciones ordinarias y nominativas de cuatro- -
8 cientos mil sucres (\$ 400.000,00) cada una " -
9 " ARTICULO SEXTO .- Las acciones serán ordina
10 rias y nominativas y darán derecho a sus titu--
11 lares a participar de las utilidades de la com-
12 pañia en proporción al valor pagado de las mis-
13 mas y a todos los demas derechos previstos en -
14 la Ley , inclusive a participar preferenterente
15 en los aumentos de capital " .- Usted , señor -
16 Notario , se servirá agregar como habilitante,
17 el nombramiento , el acts y el cuadro menciona
18 dos y las demás cláusulas de estilo necesarias
19 para la plena validez y eficacia de éste escri
20 tura .- H a s t a a q u í l e m i n u --
21 t e que se halla firmada por el Doctor Genaro
22 Eguiguren V. , Abogado con matricule profesio-
23 nel número dos mil ciento dos , del Colegio --
24 de Abogados de Quito , la misma que el compa--
25 reciente acepta y ratifica en todas sus partes
26 y leída que le fue íntegramente esta escritura
27 por mí el Notario firme conmigo en unidad de -
28 e c t o d e t o d o l o c u a l-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

doy fe .- (Firmado) señor Patricio Alvarez -
Drouet .- Cédula de Identidad número: diecisiete
cero cero cuarenta cuarenta y dos seis - cero .
El Notario.- (Firmado) Doctor Rodrigo Salgado
Valdez . - . = . = . = . -

A

CONTINUACION

LOS

SIGUIENTES

DOCUMENTOS

HABILITANTES



Prot. 17 de septiembre de 1993
di 10 copias

QUITO POLO CLUB S. A.

Capital Social Sr. 7'000.000,00

Quito, 3 de agosto de 1993

Señor Don
Patricio Alvarez Drouet
Ciudad

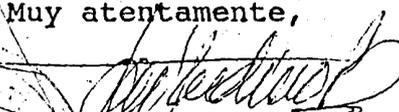
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de QUITO POLO CLUB S. A., en sesión de 23 de Abril de 1993, resolvió por unanimidad designar a usted PRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de dos años.

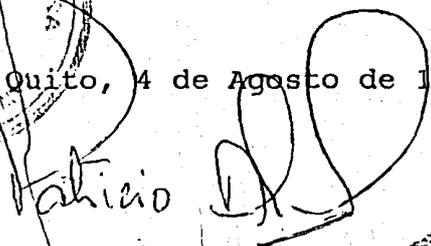
En consecuencia, corresponderá a usted ejercer la Representación Legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales constantes de la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, el 5 de Julio de 1979, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de julio de 1979.

Oportuna la ocasión para felicitarlo y reiterarle mi mayor consideración.

Muy atentamente,


Sr. José Andino Burbano
SECRETARIO

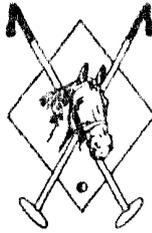
Quito, 4 de Agosto de 1993.- Acepto el nombramiento.


Patricio Alvarez Drouet



se ha queja inscrito el presente documento bajo el No. 5161 del Registro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 3 SET. 1993
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
GUSTAVO GARCIA BANDERAS

io
UITO
a -
can-
s -
S.A.,
lad,-
ho -
com-
nom-
el-
que-
to de-
en -
enta y
grado
se ha -
en las -
ticipan -
Notario-



QUITO POLO CLUB S. A.

Capital Social Sr. 7'000.000,00

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE QUITO POLO CLUB S.A., DE 7 DE JULIO DE 1994. -

En la ciudad de Quito, en el piso 16 del Edificio Cofiec ubicado en la Avenida Amazonas y Patria, hoy 7 de Julio de 1994 a las 18H45, se instala en sesión la Junta General de Accionistas de Quito Polo Club S.A., la misma que ha sido convocada para estos lugar, día y hora, de acuerdo al aviso publicado en el Diario el Comercio el día 24 de Junio de 1994, el cual, copiado a la letra dice:

"CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA QUITO POLO CLUB S.A. - Convócase a los Sres. accionistas de la Compañía Quito Polo Club S.A. a Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 7 de Julio de 1994, a las 18H00, en el piso 16 del Edificio COFIEC, ubicado en las avenidas Amazonas y Patria, de la ciudad de Quito, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de Administración y Comisario, así como sobre los balances General y de Resultados al 31 de diciembre de 1993. 2.- Efectuar las designaciones que le competen; y, 3.- Resolver sobre el aumento de capital y reformas de estatutos. Especialmente se convoca al Comisario de la compañía, Econ. Gustavo Montenegro. Los informes y balances sobre los que se pronunciará la junta se encuentran a disposición de los accionistas en el tercer piso del Edificio ALES, ubicado en la avenida 10 de Agosto 8919 de la ciudad de Quito. Quito, Junio 24 de 1994, Patricio Alvarez D. PRESIDENTE"

Preside la reunión el Presidente Sr. Patricio Alvarez Drouet y la sala designa como Secretario Ad-Hoc al Dr. Genaro Eguiguren V. El Presidente dispone que se verifique el quórum y por Secretaria se informa que se hallan presentes o representados accionistas cuyas acciones suman 36 de un total de 70, por lo que existe el quórum necesario para la instalación y tratamientos de los asuntos materia de la convocatoria. Se adjunta al expediente el listado suscrito por los presentes y las cartas y poderes que quienes representan.

Se trata el Orden del Día.

1.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE INFORMES Y BALANCES.-

El Presidente da lectura a su informe de labores por el ejercicio 1993; igualmente, por Secretaria se lee el informe que presenta el Comisario y luego se somete a consideración los Balances General y de Resultados al 31 de Diciembre de 1993, los cuales estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación legal.

Interviene el accionista Sr. José María Uribe quien mociona que se aprueben los informes y balances presentados y propone un voto de aplauso al Sr. Patricio Alvarez Drouet, quien con su intervención, con bienes y persona, hizo posible la reactivación de la Compañía y de esa manera se

evitó los grandes perjuicios que hubieran sufrido los accionistas.

La Junta, acepta la moción con un voto de aplauso para el Sr. Presidente, aprueba por unanimidad, los informes de Administración, Comisario y los Balances General y de Resultados.

Copia de los documentos referidos se agrega al expediente.

2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

El Presidente expone la situación actual de la Compañía y formula la siguiente propuesta:

UNO.- Que se aumente el capital social en la suma de S/. 21'000.000 con los cual el mismo queda fijado en la suma de S/. 28'000.000.

DOS.- Que se eliminen las actuales acciones de S/. 100.000 cada una y se emitan, representando el capital inicial y el aumento, 70 acciones de S/. 400.000 cada una, numeradas del 1 al 70 inclusive.

TRES.- Que el aumento de capital se pague capitalizando la suma de S/. 21'000.000 de la Cuenta Reserva por la Revalorización de Patrimonio, hasta por la indicada cantidad, que consta en el balance General al 31 de Diciembre de 1993.

CUATRO.- Que se reforma los artículos Quinto del estatuto social, el mismo que dirá "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de S/. 28'000.000 dividido en 70 acciones ordinarias y nominativas de S/. 400.000 cada una" Así mismo, se reforme el artículo Sexto el mismo que dirá "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y daran derecho a sus titulares a participar de las utilidades de la compañía en proporción al valor pagado de las misas y a todos los demás derechos previstos en la Ley, inclusive a participar preferentemente en los aumentos de capital"

CINCO.- Que al aumento de Capital sea atribuido a los actuales accionistas, en las proporciones en que participan del mismo, de acuerdo al cuadro que se elaborará para el efecto.

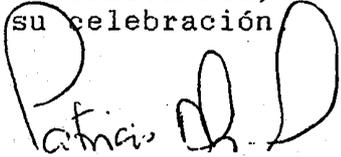
La Junta, por unanimidad acepta la propuesta del Presidente y lo faculta para otorgar la escritura pública correspondiente y solicitar las aprobaciones e inscripciones de rigor.

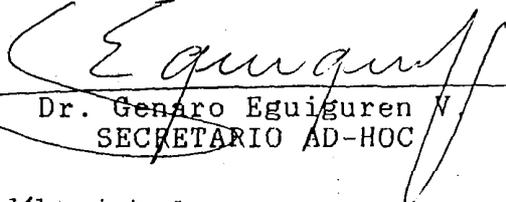
3.- EFECTUAR LAS DESIGNACIONES QUE LE COMPETEN.-

Por Secretaría se informa que corresponde a esta Junta elegir al comisario y por unanimidad se designa al eco. Gustavo Montenegro para tal función.

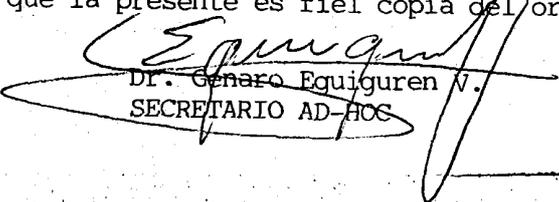
Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las 19H50, se termina la sesión.

Para constancia, se extiende la presente acta el mismo día de su celebración


Sr. Patricio Alvarez Drouet
PRESIDENTE


Dr. Genaro Eguiguren
SECRETARIO AD-HOC

Certifico que la presente es fiel copia del original.


Dr. Genaro Eguiguren
SECRETARIO AD-HOC

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	Nº. ACCIONES	SUSCRIBE AUMENTO	NUEVO CAPITAL	Nº. ACCIONES
1 ALVAREZ DROUET PATRICIO	500.000,00	5	1.500.000	2.000.000,00 ✓	5
2 ALVAREZ PLAZA OSMALDO	200.000,00	2	600.000	800.000,00 ✓	2
3 ALVAREZ PLAZA PATRICIO	200.000,00	2	600.000	800.000,00 ✓	2
4 ALVAREZ PLAZA DIEGO	200.000,00	2	600.000	800.000,00 ✓	2
5 ALZAMORA OSMALDO	200.000,00	2	600.000	800.000,00 ✓	2
6 ANDINO CASTRO JOSE	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
7 ANDINO BURBANO JOSE	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
8 ANDINO BURBANO PATRICIO	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
9 ANDINO BURBANO PABLO	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
10 ANDINO BURBANO AURELIO	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
11 ANDINO CASTRO JOSE	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
12 ANDINO SANCHEZ JORGE	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
13 ACUIRRE EDUARDO	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
14 ARECO HORACIO	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
15 AVELLAN ARTETA CARLOS	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
16 AVELLAN ARTETA FELIPE	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
17 AVELLAN ARTETA JOSE JUAN	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
18 AVELLAN ORBONEZ PATRICIO	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
19 BAKER LUIS	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
20 BARREIRO MAURICIO	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
21 BARREIRO DANILÓ	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
22 CAMPOS GUILLERMO	300.000,00	3	900.000	1.200.000,00 ✓	3
23 COBO CARLOS M.	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
24 DELGADO RICARDO	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
25 ESPINOZA FALCONI ALFONSO	400.000,00	4	1.200.000	1.600.000,00 ✓	4
26 FERNANDEZ SALVADOR ANDRES	300.000,00	3	900.000	1.200.000,00 ✓	3
27 FERNANDEZ MENENDEZ GASTON	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
28 FREUND KURT	300.000,00	3	900.000	1.200.000,00 ✓	3
29 GOMEZ CARLOS	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
30 GRANJA LUIS	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
31 JARAMILLO BENITO	300.000,00	3	900.000	1.200.000,00 ✓	3
32 LEIN DANNY	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1
33 LAGO RODRIGO	100.000,00	1	300.000	400.000,00 ✓	1

QUITO POLO CLUB S.A.
INCREMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	Nº. RESERVA	SUBSCRIBIR AUMENTO	NUOVO CAPITAL	Nº. ACCIONES
34 LEON PATRICIO MAYOR	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
35 MORALES RODRIGO GENERAL	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
36 MERINO HERNAN	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
37 MERINO RODRIGO	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
38 PENAFIEL GUILLERMO	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
39 REYES URIBE RAFAEL	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
40 RIVADENEIRA HERNAN	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
41 RUIZ PABLO	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
42 SALVADOR MIGUEL	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
43 SOSA GUILLERMO	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
44 SOSA EDUARDO	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
45 TAMAYO GARY	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
46 URIBE MARIA JOSE	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
47 URIBE LASSO FRANCISCO	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
48 URIBE LASSO CARLOS	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
49 URIBE ALVAREZ ANTONIO JOSE	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
50 URIBE ALVAREZ FRANCISCO	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
51 VIGNOLIO PEDRO	100.000,00	1	300.000	400.000,00	1
SUMAN	7.000.000,00	7	21.000.000,00	28.000.000,00	70

30
 30

8-

1
2
3
4 Se otorgó ante mí,
5 en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CER
6 TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veinti
7 tres de Enero de mil novecientos noventa y cinco.

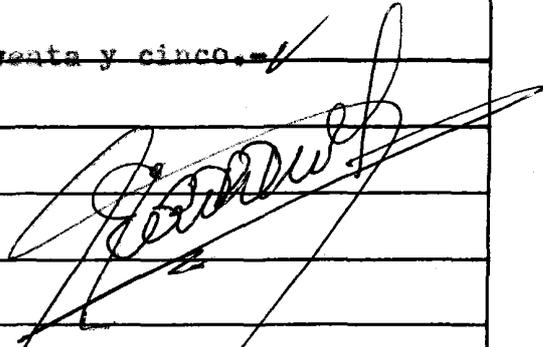
8
9
10
11 Dr. DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29
12 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.
13

14 RAZON.- Mediante Resolución Nº 95.1.1.1.0505, dicta-
15 da por la Superintendencia de Compañías el 14 de fe
16 brero del presente año , fue aprobada la escritura-
17 pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
18 Social de la Cía. denominada " QUITO POLO CLUB S.A."
19 otorgada ante mí el veintinueve de diciembre del -
20 mil novecientos noventa y cuatro .- Tomé nota de -
21 este particular al margen de la respectiva matriz.
22 Quito , a quince de febrero de mil novecientos no-
23 venta y cinco .

24
25
26 *Salgado*
27 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.
28

RA--

1 203.- Dando cumplimiento a lo Ordenado por la Superintendencia
 2 de Compañías mediante Resolución Número 95.1.1.1. 0505 de -
 3 14 de Febrero de 1.995, tomé nota al margen de la escritura-
 4 pública de la Constitución de la Compañía QUIPO POLO CLUB S.A.
 5 otorgada el 5 de Julio de 1.979, ante el Notario Doctor Mar-
 6 co Vela Vasco,, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi
 7 cargo, el aumento de Capital y Reforma de Estatutos, constan-
 8 te de la escritura que antecede .- Quito, a veinte y cuatro-
 9 de Febrero de 1.mil novecientos noventa y cinco.-



14 DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
 15 Notario Décimo



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número quinientos cinco del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 14 de Febrero de 1995 - bajo el número 1191 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 654 del Registro Mercantil de veinte de Julio de mil novecientos setenta y nueve, a fs 1648 tomo 110.-Queda archivada la segunda - copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " QUITO POLO CLUB S.A." .-Otorgada el 29 de Diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 16750.-Quito, a veinte y cinco de - Abril de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

